



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023	BOUC: 21/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
DEPARTAMENTO: DERECHO ECLESIAÍSTICO, INTERNACIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho institucional de la Unión Europea Institutions and Bodies of the EU	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado o asesor jurídico con experiencia en Derecho de la Unión Europea	

Resolución de fecha 16 de FEBRERO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CORRES ILLERA, MARÍA
LOIS PÉREZ, JUAN CARLOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
DIAZ RODRÍGUEZ, JOEL ABRAHAM	(1)(2)
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1)(2)(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA	ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN
MARTA IGLESIAS BERLANGA	RUBÉN CARNERERO CASTILLA
JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JAVIER CHINCHÓN ÁLVAREZ
RAQUEL REGUEIRO DUBRA	PATRICIA JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA
JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ	JOAQUÍN GONZÁLEZ IBÁÑEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/02/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS